



ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES

La visión de Perrigo es mejorar las vidas de los clientes ofreciendo Quality, Affordable Self-Care Products™ (productos para el cuidado personal asequibles y de calidad) en los que los consumidores pueden confiar en todos los lugares donde se vendan. De acuerdo con esta visión, Perrigo se guía por sus valores fundamentales:

- Integridad: hacemos lo correcto.
- Respeto: demostramos que nos valoramos unos a otros.
- Responsabilidad: nos hacemos responsables de nuestras acciones.

En Perrigo creemos que las responsabilidades éticas, sociales y medioambientales son elementos esenciales de nuestros valores. Por lo tanto, en Perrigo procuramos desarrollar relaciones con nuestros proveedores que cumplan con estas expectativas y, cuando sea necesario, trabajamos con los proveedores para lograr una mejora continua.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN A LOS ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES.....	1
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL	1
3. PRÁCTICAS COMERCIALES LEGALES Y ÉTICAS	3
4. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.....	4
5. GOBERNANZA Y BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GOOD MANUFACTURING PRACTICES, GMP) 4	
6. REQUISITOS DE INSPECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES.....	5

1. INTRODUCCIÓN A LOS ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES

Los Estándares éticos para proveedores definen los principios rectores que Perrigo espera que sigan sus centros y sus proveedores con respecto a sus responsabilidades sociales y medioambientales, las prácticas comerciales legales y éticas y la gobernanza corporativa. En Perrigo nos comprometemos a implementar estos principios en toda la cadena de suministro, asociándonos y auditando a nuestros proveedores.

En el caso en que un proveedor esté sujeto a otros estándares o requisitos locales escritos relacionados con estos Estándares éticos para proveedores, deben implementarse los estándares o requisitos más estrictos. Perrigo puede supervisar las actividades realizando inspecciones in situ, certificaciones y evaluaciones de terceros. Los proveedores no pueden utilizar subcontratistas para fabricar productos o componentes de Perrigo sin la aprobación previa por escrito de Perrigo y deben asegurarse de que se proporcionen estos Estándares éticos para proveedores a los subcontratistas y que los cumplan.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Esclavitud moderna y trata de personas

En Perrigo tenemos tolerancia cero en lo que respecta a la esclavitud moderna y la trata de personas. Cualquier empleo debe elegirse libremente y todo el trabajo debe ser voluntario. Perrigo tiene una política estricta de tolerancia cero en lo que respecta al empleo de niños/menores, esclavos, trabajos forzados, servidumbre por deudas, contratos de trabajo forzoso o cualquier otra forma de trabajo ilegal. Los proveedores y subcontratistas asociados no participarán ni apoyarán de ninguna manera el tráfico de personas. Los proveedores deben implementar procedimientos para garantizar que se cumplan las leyes más estrictas sobre esclavitud y tráfico de personas, independientemente de la ubicación. Los trabajadores deben tener permiso para mantener el control sobre sus documentos de identidad y deben ser libres de abandonar a su empleador.



ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES

Los proveedores no deben emplear a ninguna persona menor de la edad mínima legal para trabajar o de diecisésis años, el que sea mayor. Los niños y jóvenes menores de dieciocho años no deben contratarse para empleos en condiciones peligrosas.

Respeto y dignidad

Los proveedores deben tratar a todos los empleados con respeto y dignidad. Los empleados no deben estar sujetos a castigos corporales, acoso ni abuso físico, sexual, psicológico, financiero o verbal de ninguna forma.

Condiciones de trabajo

Los proveedores deben comprometerse a ofrecer un entorno de trabajo limpio, seguro y saludable, diseñado para evitar accidentes y lesiones durante el trabajo. Los proveedores deben proporcionar a los empleados, tanto para los trabajadores nuevos como para los reasignados, formación regular y grabada sobre salud y seguridad.

El entorno de trabajo debe cumplir con las leyes y normativas aplicables proporcionando acceso a baños limpios, agua potable, áreas higiénicas para el almacenamiento de alimentos, instalaciones médicas adecuadas, equipo de protección personal de seguridad y estaciones de trabajo adecuadas y bien iluminadas. Además, los proveedores garantizarán el almacenamiento seguro de productos químicos y buenos programas de prevención y seguridad contra incendios, incluidos, entre otros, planes para casos de emergencia con rutas y salidas claras y accesibles, en los que se informa a los empleados.

Horas de trabajo y retribución

Los proveedores deben retribuir de forma justa a sus empleados pagando salarios y proporcionando beneficios que cumplan o superen los requisitos mínimos aplicables y legalmente obligatorios en el país en el que operan los proveedores. Se debe proporcionar a los empleados información clara y por escrito de cada período de pago en la que se reflejen las deducciones salariales realizadas de conformidad con las leyes aplicables.

Los proveedores deben mantener horas de trabajo razonables para los empleados de conformidad con las normas requeridas o las leyes locales aplicables, lo que sea más estricto. Se debe permitir a los empleados tener días libres razonables y permisos para ausentarse del lugar de trabajo.

Discriminación e igualdad de oportunidades

En Perrigo respetamos y apoyamos la diversidad en todas sus formas. Los términos y las condiciones de empleo deben basarse en las habilidades y la capacidad de una persona para realizar el trabajo, y no en las características personales ni en las creencias de quienes toman la decisión de contratar a una persona. Los proveedores de Perrigo no deben discriminar a sus empleados en las prácticas de contratación ni en ningún otro término o condición de trabajo por motivos de raza, edad, color, origen racial, género, orientación sexual, religión, discapacidad, opinión política, origen social ni otros factores similares.

Ley de inmigración

Para que los trabajadores puedan empezar a trabajar, los proveedores deben emplear solo a trabajadores con derecho legal a trabajar verificando la documentación original (no fotocopias). Los proveedores deben contar con procedimientos para demostrar el cumplimiento. Los proveedores deben tener acceso a la documentación y auditar periódicamente las empresas de empleo en donde obtienen empleados para supervisar el cumplimiento.

Libertad de asociación

Los proveedores deben reconocer y respetar el derecho legal de los trabajadores a asociarse (o no asociarse) libremente con cualquier grupo, como grupos que negocian el convenio colectivo o sindicatos, si dichos grupos son legales en su país. Los proveedores no deben discriminar a los representantes de los trabajadores y deben permitirles llevar a cabo sus funciones de representación en el lugar de trabajo.



ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES

Compromiso con la comunidad

En Perrigo nos comprometemos con las comunidades en las que operamos, apoyamos a las comunidades locales ofreciendo donaciones benéficas y voluntariado para mejorar su bienestar educativo, cultural, económico y social. En Perrigo se valora a los proveedores que reflejan este compromiso con sus comunidades y que demuestran el compromiso con la comunidad a través del voluntariado, la filantropía y las asociaciones público-privadas que tienen un efecto positivo y duradero en las comunidades en las que operan.

3. PRÁCTICAS COMERCIALES LEGALES Y ÉTICAS

Perrigo realizará negocios solo con empresas que gocen de buena reputación y que muestren prácticas legales éticas y responsables. Los proveedores y socios comerciales deben cumplir con las leyes y normativas locales y nacionales aplicables, así como con otras normas pertinentes del sector. Si las prácticas del sector entran en conflicto con las leyes o normativas aplicables, como mínimo, los proveedores deben cumplir con los requisitos legales aplicables.

Conflictos de intereses y gestión de los obsequios

Los proveedores deben evitar conflictos de intereses o comprometer la conducta en las relaciones, acciones y comunicaciones, lo que incluye divulgar cualquier relación personal con los empleados de Perrigo. Los proveedores no deben dar ni recibir obsequios ni gratificaciones que no sean de valor nominal.

Prevención de la corrupción

Los proveedores no deben dar ni recibir sobornos ni pagos indebidos de ningún tipo, ya sea directa o indirectamente a través de un tercero. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes anticorrupción, incluidas aquellas que prohíben el pago, la promesa, la oferta o la autorización de dinero, obsequios u otros artículos de valor para obtener una ventaja comercial indebida. Además, cualquier interacción con funcionarios públicos debe cumplir estrictamente todas las leyes y normativas aplicables.

Confidencialidad y privacidad

Los proveedores deben salvaguardar la información confidencial o de propiedad exclusiva de Perrigo y cumplir con las leyes de privacidad aplicables, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE y cualquier otra normativa local de privacidad. Nuestros proveedores deben respetar, proteger y preservar la propiedad intelectual, los datos personales y otra información confidencial de Perrigo. Los proveedores no utilizarán el nombre ni las marcas de Perrigo ni de ninguna filial sin el consentimiento previo por escrito de Perrigo.

Ensayos clínicos

En Perrigo defendemos unos estándares éticos, científicos y clínicos en todo el mundo, y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo. Todos los estudios deben diseñarse y llevarse a cabo de acuerdo con las leyes y normativas aplicables y los principios de ética internacional reconocidos a nivel mundial para garantizar la seguridad de las personas que participan en los ensayos clínicos.

Protección de los animales

Los proveedores deben asegurarse de que se trata con respeto a los animales y de adoptar una postura de tolerancia cero en lo que respecta a la crueldad animal. Como práctica estándar y compromiso con nuestras partes interesadas, en Perrigo buscaremos métodos alternativos para realizar pruebas siempre que sean científicamente válidos y aceptados por los organismos reguladores. Los proveedores deben cumplir con este estándar y revelar inmediatamente cualquier intención de realizar pruebas con animales.



ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES

4. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Leyes y normativas medioambientales

Nuestros proveedores deben cumplir con todas las prácticas, leyes y reglamentos medioambientales aplicables.

Residuos

Todos los residuos deben eliminarse de forma responsable con el medioambiente y siguiendo las normativas locales. Siempre que sea posible, se debe intentar reducir el consumo, y reutilizar y reciclar los materiales y residuos.

Emisiones y vertidos

Los proveedores deben medir e informar de los vertidos de agua y las emisiones de aire de acuerdo con los requisitos locales y seguir todas las directrices reglamentarias. Los proveedores deben esforzarse por reducir estas emisiones siempre que sea posible. Desde Perrigo también recomendamos encarecidamente, y se puede exigir, que los proveedores realicen un seguimiento de sus emisiones de gases de efecto invernadero y definan objetivos para reducirlas.

Comunicación

Todos los proveedores deben cumplir con todos los requisitos locales y normativos, y en Perrigo animamos, y podemos exigir, que los proveedores comprendan mejor su impacto medioambiental, busquen métodos para reducirlo y proporcionen transparencia a través de comunicaciones públicas.

Sustancias reguladas

Los proveedores deben contar con sistemas para identificar, controlar y comunicar a Perrigo las sustancias químicas reguladas o peligrosas que utilicen, así como confirmar dónde se utilizan dichas sustancias químicas peligrosas.

Materiales sostenibles

Los proveedores deben obtener materiales y componentes de forma responsable, buscando opciones sostenibles siempre que sea posible o cuando sea necesario. Esto incluye, entre otros, fibras de madera procedentes de bosques gestionados de forma sostenible, el uso de aceite de palma sostenible certificado (Certified Sustainable Palm Oil, CSPO) y el abastecimiento responsable de estaño, tungsteno, tantalio y oro (minerales de sangre).

5. GOBERNANZA Y BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GOOD MANUFACTURING PRACTICES, GMP)

Tramitación aduanera

Las facturas comerciales y los documentos adjuntos proporcionados por nuestros proveedores para la tramitación aduanera deben contener toda la información necesaria para garantizar las declaraciones adecuadas y el pago de derechos, impuestos y tasas. Si no se suministran facturas comerciales completas y precisas, se pueden cancelar los pedidos o rechazar los productos o materiales.

Sistemas de gestión

Se espera que los proveedores cuenten con la formación, el conocimiento y los sistemas adecuados para cumplir las expectativas descritas en estos Estándares éticos para proveedores.

GMP

Los proveedores deben seguir las Buenas prácticas de fabricación actuales en los métodos utilizados en la fabricación, el procesamiento, el envasado o la conservación de todos los productos, materiales, ingredientes activos, excipientes y componentes fabricados para Perrigo o distribuidos a Perrigo, así como en las instalaciones



ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES

o controles utilizados para ello. Estas prácticas garantizan que dichos productos farmacéuticos cumplan estrictos requisitos normativos de seguridad para el consumidor y tengan la identidad y la solidez necesarias para cumplir con las características de calidad y pureza que se afirma o representa que poseen dichos productos farmacéuticos.

Etiquetado

Los proveedores deben cumplir con las leyes y normativas sobre el etiquetado aplicables de los países en los que se distribuyen los productos, materiales, ingredientes activos, excipientes o componentes.

6. REQUISITOS DE INSPECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

Seguridad de las instalaciones

Los proveedores deben mantener una seguridad adecuada en todas las instalaciones de producción y almacenes para proteger la calidad e integridad del producto durante toda la cadena de suministro. Los proveedores también deben establecer procedimientos de seguridad en las instalaciones para protegerse contra la introducción de carga no declarada en los envíos. Dichos artículos incluyen, entre otros, drogas ilegales, agentes biológicos, explosivos, armas, material radioactivo, así como cualquier otro artículo de contrabando. Deben mantenerse procedimientos de seguridad por escrito para demostrar que existen los controles de seguridad adecuados.

Requisitos de inspección

Los proveedores deben mantener registros adecuados y permitir a Perrigo, o a sus personas designadas o filiales, que realicen inspecciones sin previo aviso de las instalaciones y los registros de los proveedores. Los proveedores deben permitir que los representantes de Perrigo accedan a las instalaciones de producción. Los proveedores también están obligados a informar a Perrigo de todos los hechos materiales relacionados con la producción, incluido el uso de subcontratistas. Además, los proveedores deben responder sin demora a las consultas razonables de los representantes de Perrigo sobre los temas abordados en las inspecciones.

SI EN ALGÚN MOMENTO UN PROVEEDOR O UNO DE SUS EMPLEADOS CREE QUE UN EMPLEADO DE PERRIGO HA INFRINGIDO ESTAS DIRETRICES, EL PROVEEDOR DEBE INFORMAR DE ESTA INQUIETUD INMEDIATAMENTE A LA LÍNEA DIRECTA DE CUMPLIMIENTO DE PERRIGO EN EthicsHotline.Perrigo.com.

LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN ESTOS ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES CONSTITUYEN ESTÁNDARES MÍNIMOS Y NO MÁXIMOS. PERRIGO ANIMA A LOS PROVEEDORES A MEJORAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS CUANDO SEA POSIBLE PARA PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS Y LA MEJORA CONTINUA EN TODAS SUS INSTALACIONES.

PERRIGO SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR

TODAS LAS ÓRDENES DE COMPRA ACTUALES CON CUALQUIER PROVEEDOR QUE INFRINJA LOS ESTÁNDARES ÉTICOS PARA PROVEEDORES.